y su Heredam.to Gen.l Hagase Junta Particular
del Heredam.to de Armasales y Sargal, para los
efectos q esta parte lo pide como comisario q
es dellos. y para su celebrac.n señala Sum.a
el dia onze que vendra deste mes a las tres
de la tarde en el sitio que es costumbre: gasteles
saver a qualquier ministro desta audien
cia para q cite segun costumbre a los Ven.s
desta Villa q lo sean Heredados en dhos pa
gos. y certifique de averlo asi executado,
Lo mando M.r Simon Herraiz Alcalde ordi
nario desta Villa de Molina a nueve de
Julio mil setec.s quarenta y ocho a.s =

Simon Herraiz

Ante mi
Diego Linar de Leon

En Molina en dho dia mes y año hize saver lo
mandado en el auto q antecede a Juan
Ruiz Alg.l ordin.o desta Villa doy fe =

Linar

Zetificac.n } En Molina en Diez de dho mes y año ante
mi el Ess.no Parecio Jn.o Ruiz Alg.l ordinario
desta V.a y dijo que en fuerza del auto q
se le hizo saver a citado y echo citar a los
Heredados de los pagos de Armasales y Sar
gal para q concurran a la Junta en el
mandada a ser el dia y ora q en el se es
presa y asi lo certifica y firma =

Ruiz

Linar

Junta de heredados de la Ribera } Estando en la Lonja de esta